

Secretaría Académica, FPyCS
Dirección de Articulación Pedagógica

La importancia de los apoyos en las trayectorias académicas de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista

En los últimos años escuchamos hablar con mayor frecuencia acerca de personas neurodiversas, término que refiere a “distintos modos de funcionar mentalmente”, los cuales inciden en formas particulares para la sociabilidad, la construcción de vínculos y el aprendizaje. Por esto, en ocasiones la intervención docente puede ser poco apropiada al no contar con la información adecuada sobre el tema, que es el fundamento de la construcción de este texto.

Queremos destacar, también, que no es nuestra intención invocar argumentos desde una perspectiva médica. Sin embargo, esta ciencia nos aporta información valiosa para conocer características generales, a fin de situar la condición del estudiante y acompañar la tarea docente fortaleciendo la práctica. Así, es que “el concepto de neurodiversidad pone el énfasis fuera de los diagnósticos, marcando más bien la relación entre la persona y el entorno, y mostrando cómo los niveles de flexibilidad del ambiente constituyen ‘nichos’ más o menos positivos, que facilitan o no la posibilidad adaptativa de cada uno”¹.

Una forma de la diversidad humana es el autismo, o con su denominación médica Trastorno del Espectro Autista. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se da 1 caso cada 100 personas en el mundo²; entre ellas, 500 mil argentinos/as presentan algún grado de TEA³. De hecho, son cada vez más las personas con dicha condición, pudiendo inferir que los actuales paradigmas en el campo educativo y sus normativas respaldatorias, confluyeron en un incremento en el número de estudiantes en el nivel universitario, del cual nuestra Facultad no es la excepción.

Creemos preciso mencionar la definición que nos brinda la OMS para planificar el desarrollo de clases teniendo en cuenta estos aspectos: “Los Trastornos del Espectro Autista (TEA) son un grupo de afecciones diversas. Se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. Otras características que presentan son patrones atípicos de actividad y comportamiento; por ejemplo, dificultad para pasar de una actividad a otra, gran atención a los detalles y reacciones poco habituales a las sensaciones. Las personas con autismo presentan a menudo afecciones comórbidas, como epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno de déficit de atención e hiperactividad, y comportamientos problemáticos, como dificultad para dormir y autolesiones. El nivel intelectual varía mucho de un caso a otro, y va desde un deterioro profundo hasta casos con aptitudes cognitivas altas”⁴.

Asimismo, dichos lineamientos médicos no excluyen el derecho a la inclusión en las diversas opciones educativas en sus distintos niveles, al entretenimiento, al ejercicio de la ciudadanía, al ocio y demás actividades tanto culturales como sociopolíticas; las mismas posibilidades para cualquier persona que forme parte de una sociedad. Tales principios están contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, normativa con rango constitucional en nuestro país desde 2008 que nos confiere, junto a las leyes de educación nacional y provincial, la responsabilidad de trabajar en pos de la inclusión.

Hasta el momento, en la Facultad venimos problematizando las accesibilidades, tanto académicas como edilicias, para las personas con discapacidad sensorial y motriz, siendo las discapacidades intelectuales, o “invisibles” prácticamente desconocidas para la comunidad educativa.

Al mismo tiempo, son tantas las variables del espectro autista que es necesario comprender que se trata de situaciones particulares y por eso la intervención pedagógica pertinente es aquella que toma en cuenta las posibilidades y las limitaciones de cada uno. Se sugiere que, durante la etapa diagnóstica y a través de entrevistas, el/la docente construya los apoyos consensuándolos con el/la estudiante y asesorándose con los espacios específicos que la Institución pone a disposición: la Dirección de Articulación Pedagógica de la Secretaría Académica, la Comisión de Discapacidad y el Programa de Acompañamiento (PICU).

Cerramos esta introducción con una cita de la investigadora Agustina Palacios, en la que sostiene que “la educación inclusiva no se limita al derecho de las personas con discapacidad al acceso, permanencia y egreso en igualdad de oportunidades. Supone e implica asimismo una metodología y una serie de contenidos tanto en la formación académica como en la investigación, extensión y transferencia universitaria. Dichos contenidos se corresponden con la perspectiva en discapacidad y derechos humanos desde una mirada transversal, interseccional y transdisciplinar, que favorezca la consolidación de saberes diversos e integrales. A dichos fines, se hace necesario generar conciencia, formar y vincularnos desde los principios que sustentan una mirada centrada en la persona, potenciando y habilitando su autonomía y protagonismo”⁵.

Por todo lo dicho con anterioridad, consideramos de gran interés describir una serie de situaciones que son habituales en una institución educativa, aunque para el o la estudiante con TEA puede presentarse como problemática⁶.

- La selección de las materias según los criterios curriculares de cada Plan de Estudios.
- La opción de formar un grupo u otro. Y, también, en cada materia un grupo diferente.
- La modificación en las cursadas: cambio de aulas, de horarios, de docente, sin aviso previo.
- La organización del tiempo para estudiar y realizar los trabajos prácticos.
- La resolución de propuestas de trabajos prácticos semanales, parciales o finales.
- No encontrar fundamento a la consigna de una propuesta.
- El proceso de adaptación a las lógicas académicas puede resultar más extenso que la duración de la cursada.

Por otro lado, en cuanto a los espacios de uso común, en muchas ocasiones los modos de habitar la Facultad podrían provocar ciertas incomodidades, molestias, desorientación o acentuar el aislamiento, por ejemplo:

- El excesivo bullicio en las clases.
- Los sonidos del exterior que interfieren en la concentración respecto del trabajo áulico.
- La abundancia de carteles con mensajes de distinta índole.
- La gran cantidad de personas.
- La excesiva iluminación de las aulas.

Asimismo, pueden aparecer otras dificultades para responder a las exigencias de la vida universitaria, que requieren habilidades dadas por supuestas; algunas están relacionadas con las reglas sociales, tales como la interpretación y uso de los distintos registros de lenguajes en un contexto específico (con compañeros, con docentes, con tutores, con nodocentes, etcétera); competencias en torno al uso de herramientas tecnológicas por ejemplo, plataformas educativas, correo electrónico, redes sociales, Siu Guaraní, participación en grupos de WhatsApp; las relacionadas con el “oficio” del estudiante, como tomar apuntes, comprender las consignas, responder a los prácticos, redactar textos, formular preguntas, entre otras.

Les compartimos a continuación una serie de recomendaciones generales, a fin de construir los apoyos necesarios, recordando que es importante la entrevista diagnóstica, como dijimos con anterioridad, para conocer las particularidades de cada estudiante con TEA:

- Permitir que el Acompañante Terapéutico esté presente en la clase.
- Apelar a los y las adscriptos/as para la interacción con el/la estudiante.
- Especificar con claridad pautas de funcionamiento de la cátedra: tiempos de entrega, metodología, bibliografía, etcétera.
- Facilitar con anticipación el programa de la materia.
- Entregar con antelación la lista de materiales de lectura y, si lo requiere, enviarlo de forma individual.
- Brindar información clara sobre su utilización, en caso de usar repositorios virtuales.
- Procurar que el estudiante haya comprendido en su totalidad las consignas de trabajo.
- Facilitar una metodología acorde a la situación, para la resolución de las evaluaciones, en forma oral o escrita; reformulando las preguntas, para evitar que sean abiertas; breves, en vez de extensas; evitar la resolución de opciones múltiples(o *multiple choice question*).
- Otorgar más tiempo para la elaboración de trabajos prácticos, evaluaciones, si así lo requiere.
- Favorecer la participación en las actividades de clase, ya sea en el intercambio conceptual o debate y permitir que se tome el tiempo necesario para formular preguntas.
- Mediar en la conformación de grupos.
- Invitarlo a ocupar un espacio del aula en donde se sienta cómodo/a.
- Permitir su aislamiento, si lo pone de manifiesto, en situaciones puntuales.

Para finalizar, queremos recordarles que en la web de la Facultad se encuentran disponibles una serie de textos⁷ con recomendaciones referidas al estudiante con discapacidad, su evaluación, la accesibilización de textos y la comunicación accesible, todos ellos en el marco de la educación inclusiva, desde la perspectiva de Derechos Humanos del Modelo Social de la Discapacidad.

En este sentido y respecto de los apoyos, destacamos que se deben construir en diálogo entre docente y estudiante, favoreciendo y promoviendo la autonomía personal, y dentro de lo posible, la participación activa en la vida universitaria, con todos sus matices. A su vez, como parte del contrato pedagógico, el/la estudiante debe comprometerse con dar cuenta del aprendizaje en el marco de la propuesta de cada asignatura, porque la inclusión debe ser con aprendizaje.

Si estas orientaciones resultan insuficientes y se requiere nuestro acompañamiento consultanos en: dir.articulacionpedagogica24@gmail.com para seguir trabajando en la articulación pedagógica en pos de la construcción de una Universidad accesible.

Lic. Gladys Mancini
Lic. Milagros Bazzano

La Plata, mayo 2024

¹ Arroyo, H; Caraballo, R; Ruggieri, V. Comps. (2018). Neurodesarrollo: un puente entre Salud y Educación. Editorial Fundación Garrahan, Buenos Aires.

² Según la OMS esta estimación representa la cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios. No obstante, en algunos estudios bien controlados se han registrado cifras notablemente mayores. La prevalencia del autismo en muchos países de ingresos bajos y medianos es hasta ahora desconocida: Extraído de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders#:~:text=El%20autismo%20%E2%80%94denominado%20tambi%C3%A9n%20trastorno,diagnostica%20hasta%20mucho%20m%C3%A1s%20tarde>

³ De acuerdo a lo que sostuvo la Sociedad Argentina de Pediatría, en 2022. Extraído de : https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_autismo-prensa-22_1648769699.pdf

⁴ OMS (2023). Autismo. Extraído de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>

⁵ Palacios, Agustina. (2019). Perspectiva de Discapacidad y Derechos Humanos en el contexto de una Educación Superior inclusiva. Publicado en: Pensar, revista de Ciencias Jurídicas.

⁶ Autism&Uni (2016). Manual de buenas prácticas para apoyar a los estudiantes de educación superior con TEA <https://www.uam.es/uam/media/doc/1606894726443/autismuni-guia3.pdf>

⁷ Ver: <https://perio.unlp.edu.ar/academica/comision-de-discapacidad/>